

## **BASES Y REGLAS DEL SORTEO ESPECIAL 5º ANIVERSARIO DEHESA DE CADOZOS**

1.- Participar en la promoción es gratuito.

2.- Podrán participar en la promoción todos los mayores de 18 años residentes en España, nacionales con DNI, así como extranjeros con tarjeta de residencia.

Quedan excluidos los empleados de DEHESA DE CADOZOS, o personas que estén trabajando para la entidad durante el desarrollo de esta campaña.

3.- El período de participación en esta promoción de DEHESA DE CADOZOS, es desde las once horas del día 19 de Noviembre de 2011 hasta las veinte horas del 19 de Noviembre de 2011.

El sorteo se realizará durante el mes de Diciembre.

CADOZOS organiza éste sorteo con fines promocionales de sus productos.

4.- Publicación y aviso de ganadores:

El ganador del sorteo autoriza a DEHESA DE CADOZOS para que publique sus nombres en la página web de CADOZOS, aproximadamente 15 días después del sorteo.

Una vez conocido el ganador, CADOZOS contactará con él vía e-mail y éste deberá responder en el plazo de 10 días naturales, bien por correo electrónico o bien mediante llamada telefónica.

5.- Premio:

Consiste en un magnífico cofre de edición limitada, con una botella de CADOZOS 2003, una botella de Cadozos 2004 y una botella de Cadozos 2005.

El premio ha de ser aceptado en el plazo de 10 de días naturales posteriores a la publicación /comunicación por mail del ganador.

Pasados los 10 días de plazo de aceptación, y si no fuera reclamado según los cauces establecidos, el premio quedará a disposición de DEHESA DE CADOZOS, perdiendo el premiado su condición de ganador.

DEHESA DE CADOZOS, asume el coste del envío del premio del sorteo al domicilio designado por el participante ganador.

6.- Datos personales:

Los datos personales que el usuario facilite, serán incorporados a un fichero de datos cuyo responsable es DEHESA DE CADOZOS, con domicilio Paseo Pintor Rosales, nº 72 bajo- 28008 de Madrid, y serán utilizados para remitirle información sobre DEHESA DE CADOZOS. Estos datos se tratarán confidencialmente y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de modo que los usuarios podrán acceder, rectificar y cancelar sus datos así como ejercitar su derecho de oposición.

Todos los participantes en la promoción autorizan a DEHESA DE CADOZOS a publicar sus nombres a los efectos dispuestos en las presentes bases, pudiéndose utilizar periódicamente el nombre, así como su dirección postal/electrónico para el envío de información promocional.

7.- DEHESA DE CADOZOS, se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo del mismo por circunstancias ajenas al control de DEHESA DE CADOZOS, que lo hagan aconsejable.

8.- La inscripción, es decir el mero hecho de participar en la promoción, supone la aceptación de los presentes términos, condiciones, política de privacidad y protección de datos, así como el criterio de DEHESA DE CADOZOS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.

Las bases de la promoción estarán a disposición de cualquier interesado a través de la página web [www.cadozos.com](http://www.cadozos.com).

9.- Estas condiciones se rigen por la ley española. DEHESA DE CADOZOS y los participantes en la promoción se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos.

10.- Será imprescindible rellenar todos los campos del registro correctamente para conseguir participar. Sólo se permitirá un registro por persona. DEHESA DE CADOZOS se reserva el derecho a rechazar algún registro de motu proprio y sin previo aviso, por parecerle éste defectuoso.